



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

12314

Departamento de Cultura. Resolución definitiva de la Convocatoria Pública de subvenciones de ayuda a la producción y a la actividad de dinamización cultural de la ciudad 2024

Resolución definitiva de la Convocatoria Pública de subvenciones de la Línea 2, de ayuda a la producción y a la actividad de dinamización cultural de la ciudad, para el año 2024, publicadas en el BOIB núm. 110, de 22 de agosto de 2024

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de día 27 de noviembre de 2024 acordó lo siguiente:

1. Conceder una subvención a los siguientes interesados, de acuerdo con las Bases reguladoras de subvenciones para el año 2024, correspondiente a la **Línea 2**, de ayuda a la producción y a la actividad de dinamización cultural de la ciudad, BDNS: 783111, por un importe total de 74.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 03.33400.48300 del Presupuesto de gastos de 2024 (RC: Op.: 220240017414, ref.: 22024007177 / A: 220240028532), marginal 2024/100012:

Peticionario	CIF/NIF	Actividad	Presupuesto	Importe solicitado	Total valoración (general + específica)	Importe subvención
CRISTINA LLORENTE ROCA	43135959B	Biografia d'un barri mutant	15.024,72 €	7.653,02 €	13+11=24	7.653,02 €
ENSAIMADA MUSICAL S.L	B57320137	XXII Fira Internacional del disc a Mallorca	48.630,00 €	7.193,82 €	13+10=23	7.193,82 €
ASSOCIACIÓ ACADÈMIA 1830	G57766032	Festival de clàssica Mallorca 2023-2024	63.250,00 €	9.000,00 €	14+9=23	9.000,00 €
EVOLUTION INTERNATIONAL FILM FESTIVAL SL	B57813198	12th Evolution International Film Festival	141.562,00 €	9.000,00 €	13+10=23	9.000,00 €
FUNDACIÓ CAIXA DE BALEARS	G07013154	Estacions melòdiques a Can Tàpera 2024	69.197,92 €	9.000,00 €	11,5+8,5=20	9.000,00 €
MALLORCÒPERA SL	B16599052	Festival Mallorcopera	44.610,63 €	9.000,00 €	12,5+7=19,5	9.000,00 €
FONA ARTISTS,S.L	B07818503	Sons de nit 2024	28.749,81 €	9.000,00 €	12,5+9=21,5	9.000,00 €
TIL TEATRE ELASTIC 9 SL	B07995996	26è Festival Internacional de Teatre de Teresetes de Mallorca	18.410,46 €	9.000,00 €	14+10=24	9.000,00 €
ASOCIACIÓN ESCENA 101	G56643984	Programación E101	15.123,07 €	9.000,00 €	10+8=18	5.153,16 €

Como indica el punto 5 de las Bases de la Convocatoria se han subvencionado los proyectos que han conseguido la puntuación mínima establecida (un mínimo de 9 puntos a los criterios generales y un mínimo de 6 puntos a los específicos), por orden de puntuación hasta agotar el crédito.

2. Denegar las siguientes solicitudes al haber agotado la disponibilidad presupuestaria de la Convocatoria:

Peticionario	CIF/NIF	Actividad	Total valoración (general + específica)
LA BIBI GALLERY SL	B05293089	Sashimi consciente en la cabaña de cristal. My algorythm without me	10+7=17
HAY GANAS DE CONCIERTO S.L	B05362967	Programació d'arts escèniques	10,5+7=17,5
ASSOCIACIÓ MALLORCA MUSICAL	G44836534	FestMusic Mallorca 2024	10+7=17
ESTUDI ZERO TEATRE SCL	F07276207	Mostra teatre escolar 23/24	9+7=16
BARTOLOMÉ GOMILA ENSEÑAT	43088101G	Concerts d'estiu a Bellver	9+7=16



3. Desestimar la alegación presentada por Swing Tap Mallorca, donde indicaba que se había equivocado con el proyecto presentado con la solicitud, ya que el punto 7 de las Bases dice que tanto la solicitud con el modelo normalizado como el proyecto objeto de subvención son excepciones no subsanables.

4. Excluir las siguientes solicitudes:

a) Porqué la actividad se realiza fuera del plazo indicado. El punto 3 de las Bases indica que las actividades a subvencionar deben haberse realizado entre el 1 de julio de 2023 y el 15 de septiembre de 2024, entendiéndose finalizadas en este plazo:

- Pedro Salom Caldés, La nau romana de ses Fontanelles
- El Obrador de lo Real, Majordocs 2024
- Assoc. Mecal, Mecal Balears 2024
- Swing Tap Mallorca, Swing Tap Mallorca
- Medit Associació Cultural, OUT Mostra de Cinema LGTBI+ de les Illes Balears (7ena edició)

b) Por no presentar el modelo de solicitud normalizado:

- Música i Complements SL, Festival Internacional de màgia de Mallorca

c) Por no estar de alta en 2023:

- Producciones Cranc, SL, Cranc Illa de Mallorca 2024

d) Por exceso de financiación:

- Hay ganas de concierto SL, Palma Concert Series

5. Comunicar esta resolución a los interesados para su conocimiento y al Departamento Financiero.

El plazo para presentar la justificación en las condiciones indicadas en el punto 12 de las Bases finaliza día 30 de noviembre de 2024.

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición delante del mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo se tendrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo que dispone la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, delante del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 2 de diciembre de 2024

El instructor

Rafael Calle Castañeda

El jefe del Servicio de Cultura

